

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
JUEZ SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL  
MEDELLIN - ANTIOQUIA  
ESTADOS



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No 041

Fecha Estado: 08/03/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
<a href="#">05001400300220180030200</a>	Divisorios	DUBERNEY ROLDAN PINO	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE LA SEÑORA SILVA DEL CARMEN AGUDELO DE	Auto termina procesos por desistimiento tácito Sin Sentencia, decreta el levantamiento de las medidas cautelares, sin lugar a condena en costas, archivar.	07/03/2022		
<a href="#">05001400300220190005500</a>	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA DE ANTIOQUIA C.F.A.	EMILCE GAMBOA CARRILLO	Auto nombra auxiliar de la justicia Releva curador ad-litem, por la parte interesada comuníquese el nombramiento.	07/03/2022		
<a href="#">05001400300220190057300</a>	INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL	MARIA FERNANDA COSSIO FLOREZ	COMUNICACIÓN CELULAR S.A. COMCEL S.A.	Auto pone en conocimiento Acepta sustitución de poder, incorpora gastos procesales, requiere liquidadora, concede término.	07/03/2022		
<a href="#">05001400300220190065300</a>	Ejecutivo Singular	C.M.T. ELECTRODOMESTICOS S.A.S.	RAFAEL LEONARDO PALACIO MORENO	Auto corre traslado De la liquidación del crédito a la parte demandante por el término de tres (03) días.	07/03/2022		
<a href="#">05001400300220200018000</a>	Ejecutivo Singular	LAURA MARCELA BLANDON CAMACHO	IMPERIAL TOUR S.A.S.	Auto resuelve solicitud remanentes Se ha tomado atenta nota del embargo de remanentes, ordena oficiar.	07/03/2022		
<a href="#">05001400300220200018000</a>	Ejecutivo Singular	LAURA MARCELA BLANDON CAMACHO	IMPERIAL TOUR S.A.S.	Auto ordena incorporar al expediente Citación no válida, requiere parte actora.	07/03/2022		
<a href="#">05001400300220200074800</a>	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	PUBLICIDAD X 10 S.A.S.	Auto pone en conocimiento Oficio diligenciado.	07/03/2022		
<a href="#">05001400300220200074800</a>	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	PUBLICIDAD X 10 S.A.S.	Auto ordena seguir adelante ejecución Decreta remate de bienes previo secuestro y avalúo. Condena en costas a la parte ejecutada. Ordena remitir el proceso a los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias.	07/03/2022		
<a href="#">05001400300220200082900</a>	Ejecutivo Singular	SEGURIDAD BOLIVAR LTDA	CONJUNTO RESIDENCIAL PELICANOS 2 P.H.	Auto pone en conocimiento Respuesta oficio.	07/03/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
<a href="#">05001400300220200082900</a>	Ejecutivo Singular	SEGURIDAD BOLIVAR LTDA	CONJUNTO RESIDENCIAL PELICANOS 2 P.H.	Auto ordena incorporar al expediente Citaciones no válidas, requiere parte actora. Previo tener notificado requiere a las partes.	07/03/2022		
<a href="#">05001400300220210017100</a>	Ejecutivo Singular	MICROEMPRESAS DE COLOMBIA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO	JUAN CARLOS MARIN CASTRILLON	Auto ordena incorporar al expediente Citaciones; se tiene por notificado de manera personal al demandado. Requiere apoderado parte demandada, concede término de ejecutoria.	07/03/2022		
<b>05001400300220210017100</b>	Ejecutivo Singular	MICROEMPRESAS DE COLOMBIA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO	JUAN CARLOS MARIN CASTRILLON	Auto pone en conocimiento Respuestas oficio.	07/03/2022		
<b>05001400300220210028600</b>	Verbal	MARIA CECILIA VELEZ ISAZA	OLGA LUCIA PEMBERTHY GONZALEZ	Auto decreta medida cautelar Ordena oficiar; niega solicitud de remanentes.	07/03/2022		
<a href="#">05001400300220210031200</a>	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	BETEL INGENIEROS S.A.S.	Auto ordena seguir adelante ejecución Decreta remate de bienes previo secuestro y avalúo. Condena en costas a la parte ejecutada. Ordena remitir el proceso a los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias.	07/03/2022		
<a href="#">05001400300220210031700</a>	Ejecutivo Singular	JHON JAIRO ROZO LOPEZ	JUAN DAVID VELEZ RAMIREZ	Auto ordena incorporar al expediente Citación, previa valoración requiere parte actora.	07/03/2022		
<b>05001400300220210031700</b>	Ejecutivo Singular	JHON JAIRO ROZO LOPEZ	JUAN DAVID VELEZ RAMIREZ	Auto decreta medida cautelar Ordena oficiar.	07/03/2022		
<a href="#">05001400300220210040700</a>	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA SA	JUAN SEBASTIAN BETANCUR CARDONA	Auto ordena seguir adelante ejecución Decreta remate de bienes previo secuestro y avalúo. Condena en costas a la parte ejecutada. Ordena remitir el proceso a los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias.	07/03/2022		
<a href="#">05001400300220210046400</a>	Ejecutivo Singular	TECHNOMEDICAL S.A.S.	ADILAB AYUDAS DIAGNOSTICAS Y LABORATORIO CLINICO S.A.S.	Auto termina proceso por desistimiento Sin lugar a levantamiento de medidas cautelares, sin lugar a condena en costas, archivar.	07/03/2022		
<b>05001400300220210050800</b>	Tutelas	ANGIE PAOLA ARDILA PEREZ	HOSPITAL SAN VICENTE FUNDACIÓN	Auto cúmplase lo resuelto por el superior Por el Juzgado Segundo Civil del Circuito de Ejecución de Medellín, revoca sanción, archivar.	07/03/2022		
<a href="#">05001400300220210100500</a>	Ejecutivo Singular	GRUPO EMPRESARIAL SKY SAS	MAURICIO QUICENO DAVID	Auto niega mandamiento ejecutivo Sin necesidad de la devolución de los anexos, archivar.	07/03/2022		
<a href="#">05001400300220210102000</a>	Ejecutivo Singular	MIRELIA BEDOYA GIRALDO	NOLBERTO DE JESUS VELEZ GRANADA	Auto rechaza demanda Por falta de competencia en razón de la especialidad, ordena remitir.	07/03/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
<a href="#">05001400300220210104300</a>	Ejecutivo Singular	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A.S	JORGE ELIECER MURILLO URRUTIA	Auto inadmite demanda Ordena subsanar requisitos por el término legal de cinco (05) días so pena rechazo.	07/03/2022		
<a href="#">05001400300220210107900</a>	Ejecutivo Singular	FINANCIERA DANN REGIONAL COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO S.A.	CONSTRUCTORA COVIN S.A.	Auto pone en conocimiento Respuestas oficio.	07/03/2022		
<a href="#">05001400300220210107900</a>	Ejecutivo Singular	FINANCIERA DANN REGIONAL COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO S.A.	CONSTRUCTORA COVIN S.A.	Auto termina proceso por pago Sin Sentencia, decreta el levantamiento de las medidas cautelares, sin lugar a condena en costas, archivar.	07/03/2022		
<a href="#">05001400300220210124300</a>	INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL	DARIO HURTADO CUARTAS	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CREAR LTDA. CREARCOOP	Auto admite demanda Apertura del proceso de liquidación patrimonial de persona natural no comerciante, prohíbe hacer pagos, nombra liquidador, ordena notificar por aviso. Requiere solicitante, ordena oficiar.	07/03/2022		
<a href="#">05001400300220210124600</a>	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE LIDERAZGO EN APORTACION Y CREDITO COOCREDITO	LAURA PATRICIA CARDONA QUIROGA	Auto termina proceso por pago Sin Sentencia, sin lugar a levantamiento de las medidas cautelares, sin lugar a condena en costas, no accede a la renuncia de términos, archivar.	07/03/2022		
05001400300220210131200	Tutelas	LUISA FERNANDA HERRERA DUQUE	MUNICIPIO DE MEDELLÍN	Auto ordena incorporar al expediente Escritos de cumplimiento al fallo de tutela.	07/03/2022		
05001400300220220016600	Tutelas	MAURICIO GOMEZ RAMIREZ	ASOCIACION MUTUAL SER EMPRESA SOLIDARIA DE SALUD E.S.S.	Auto concede impugnación tutela Interpuesto por la parte accionante.	07/03/2022		
05001400300220220017400	Tutelas	FABIAN DE JESUS DURAN SUAREZ	COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES TAX COOPEBOMBAS LTDA.	Auto ordena incorporar al expediente Escrito de cumplimiento al fallo de tutela.	07/03/2022		
05001400300220220019200	Tutelas	MELISA HERRERA	SECRETARIA DE MOVILIDAD - MUNICIPIO DE SABANETA	Sentencia tutela primera instancia	07/03/2022		
05001400300220220019300	Tutelas	ROSANA ESTHER TORREGROZA ROLDAN	NOTARÍA DOS DEL CÍRCULO DE SANTA MARTA	Sentencia tutela primera instancia Concede amparo Constitucional.	07/03/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 08/03/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ANDRÉS FELIPE HOYOS CANO  
SECRETARIO